

ESTRATEGIA DE LA CONDUCCION NACIONAL DEL DESARROLLO INTEGRADO.

LOS HOGARES EN SU CONTEXTO

ANGEL MONTI

A. Decisiones básicas iniciales para la Estrategia de la Conducción Nacional del Desarrollo Integrado

I. Antecedentes y propósitos

1. La función de conducción nacional de todo país tiene que ser optimizada sin opciones. Las presentes proposiciones procuran servir a ello, aplicadas básicamente a nuestro caso en estas épocas.

2. Calificada en términos integrados, la situación nacional no es buena. La prognosis es preocupante. Se trata aquí de formular proposiciones estructuradas relativas a la estrategia de la conducción nacional en términos de Desarrollo Integrado. Se piensa básicamente en decisiones y acciones del Poder Ejecutivo o en las cuales éste debe tener participación preeminente.

3. Se considera que frente a esta realidad, conviene hacer un ejercicio de reflexión autocrítica inicial, en lo relativo a **“la concepción general y el estilo de Gobierno”**. Creemos que ésto es requerido para luego establecer una **estrategia de Desarrollo Integrado** para el País en su conjunto. (1)

Por integrado entendemos el desarrollo que se da dentro del espacio dado por la contextura de valores éticos del ser -que en nuestro caso alberga la Constitución Nacional- en los campos político, económico, sociocultural, de ciencia/tecnología/ innovación, de hábitat, e institucional/organizacional/jurídico por lo menos y, específicamente, en la interacción entre las variables consideradas en estos campos.

4. Se propone adoptar inicialmente a nivel macro un conjunto de **“Decisiones Básicas” sobre cómo estructurar el deber ser y el deber hacer de la conducción nacional en términos integrados.** Y juntamente con ello, avanzar criterios generales sobre cómo operarlos ulteriormente, frente a las muy adversas condiciones del País que se han heredado, y de la conducta prevaleciente y esperable del poder internacional.

Dadas tales “Decisiones Básicas”, procede **concretar la “Conformación Institucional” para la conducción integrada.** Los tiempos que demanda nuestra realidad imponen trabajar en ésto con prioritaria urgencia.

5. En paralelo, es dable **diseñar la secuencia de las decisiones de Gobierno que corresponde adoptar** para instrumentar la concepción estratégica asumida. El contexto óptimo para hacerlo es el de un **“Programa de Desarrollo Integrado” del País en su conjunto.** Empero, son anticipables ciertas decisiones y acciones de fondo, cuya proposición hace parte del punto (B), en lo relativo al campo socioeconómico.

II. Decisiones básicas iniciales que se propone adoptar para la conducción del País

Se propone que es necesario:

1. Al máximo nivel de abstracción, **formalizar y explicitar los propósitos y objetivos ulteriores del País que se persiguen, y asumirlos como compromisos preeminentes de Gobierno.** Proponemos para ello:

a. **Propósito ulterior: transformar a la sociedad prevaleciente en una verdadera “Comunidad Nacional”.**

b. **Objetivos ulteriores** para servir al propósito ulterior:

i. La vigencia de la **Nación substancial, dueña de su propio destino.** Calificamos que ella es el resultado de la convergencia de una **democracia participativa genuina**; un querer ser expresado en un **Proyecto de Sociedad**; y un poder ser, que es función de una serie de **viabilidades**, de entre las cuales la que viene dada por **la estructura del poder y los óptimos que ésta persigue es dominante.**

ii. La existencia de una **Sociedad Nacional** estructurada sobre la base de **reciprocidades y lealtades de conciencias, conductas y afectos** entre todos quienes la integramos.

iii. La **Persona libremente realizada en esa Sociedad y en esa Nación.**

Este conjunto puede ser sintéticamente expresado en términos de que los propósitos ulteriores del País deben ser servidos operando en fase coetáneamente humana, social y nacional (HSN, por brevedad).

Ello con la calidad de fondo dada por que **la Nación sólo cuando es substancial es espacio apto de realización de la Sociedad Nacional; y ambas lo son entonces de la Persona libremente realizada en tal Sociedad y en tal Nación.**

2. Concretar el **“Proyecto de Conducción Integrada de la República”, para servir a su Desarrollo Integrado.** Esto conlleva, además, decidir y explicitar la decisión de que el **Desarrollo Integrado del País en su conjunto hace a la concepción gubernamental.**

A este respecto, la decisión reside en incorporar el criterio de conducción integrada, y no reposar en una conducción sólo compartimentada. Esto significa que la conducción de cada campo de política gubernamental debe incorporar fácticamente las solicitudes que le vienen dadas desde la concepción integrada central, más las surgidas de otros campos que sean validadas a este nivel.

3. El conjunto de un Modelo de Sociedad a cuya vigencia se aspira, más la estrategia de transformación integrada del País requerida para lograrlo, constituye el **Proyecto de Sociedad.**

Para fundar una Estrategia de Desarrollo Integrado que pueda ser óptima para los plazos medio y largo, hace falta **diseñar explícitamente “el País que se quiere”**; el cual constituye el Modelo de Sociedad. El voto debidamente informado del Ciudadano podrá consagrar como “Nacional” a cierta versión de tal Modelo. Es muy importante que lo haga.

Y recién cuando se dispone de un Modelo de Sociedad asumido -al menos por el Gobierno y, mejor aún, por voto ciudadano- se está en capacidad óptima de diseñar la Estrategia de Desarrollo Integrado del País en su conjunto sobre una base más perdurable que la que imponen los tiempos del Gobierno (el cual de todas maneras debe decidir tal estrategia integrada para su propia conducción). Se propone **decidir la convocatoria al País para formular el Proyecto de Sociedad**, trabajando para ello con participación genuina, en forma debidamente institucionalizada.

4. Adoptar la decisión de **estructurar a nivel macro la “Estrategia de Desarrollo Integrado del País” como proceso permanente, sistemáticamente realimentado.**

Con ello la estrategia macrointegrada del País se estructura básicamente por razón de la materia; y se minimiza su vulnerabilidad a lo que tradicionalmente es un diseño que opera por razón de la persona del funcionario que ejerce el poder en cada circunstancia. Este paso es una necesidad muy de fondo del País.

Ello compromete el manejo de multitud de variables, nacionales e internacionales; y la estrategia está naturalmente sujeta a factores de incertidumbre, y a riesgos que incluyen la probabilidad de cambios súbitos. Es tarea permanente para un equipo del máximo nivel, que trabaje en términos realmente interdisciplinarios.

La estrategia macrointegrada del País es el objetivo. La estrategia integrada del Gobierno es su principal instrumento nacional.

5. En lo que hace al **anclaje ético** del País, es un fecundo dato de partida el que el anclaje axiológico de la Constitución Nacional alberga la contextura de valores del ser, integrada al menos por los valores: vida, libertad, veracidad, justicia, paz, trabajo y solidaridad.

a. La ética de la conducta en la vida corriente, tanto en nuestro País como en la sociedad mundial misma, está anclada en la contextura del crudo tener (poder, riqueza, ingreso y prestigio, básicamente). Anclaje opuesto al constitucional. Este anclaje, siendo para nuestro caso argentino ilegítimo, no es manifiestamente ilegal porque no está demostrado que la Constitución Nacional posea en este punto fuerza mandatoria y ejecutoria directa.

El Gobierno debe de todas maneras incorporar el anclaje ético constitucional a todos sus actos. Ello exige desagregar los componentes de cada valor ético e identificar las interacciones que son inherentes a su carácter de contextura.

b. Procede, por lo tanto, explicitar el compromiso de **lograr que el anclaje ético de la Constitución Nacional tenga vigencia real en el País**. Se propone además decidir la convocatoria a la participación del talento nacional para identificar las formas institucionales y operacionales de asegurar que el mandato constitucional tenga efectiva fuerza mandatoria, y por lo muy menos en lo que se impone a las decisiones y acciones de actores públicos, ejecutoria directa.

6. En lo relativo a **la estructura del poder y los óptimos que los actores persiguen:**

a. Es fundamental asumir de partida que:

i. Cuando un actor optimiza su interés particular aceptando como restricciones dominantes sólo a las que sirven a su mismo interés particular se configura el caso de “particularismo”. Este está crudamente vigente en nuestro País y en el mundo, como consecuencia necesaria de que el anclaje ético de las conductas reales se da en la contextura del mero tener.

ii. Lo que acontece en la realidad es producto de la estructura del poder de decisión y acción, aplicada a los óptimos que persiguen los actores -particularmente los que tienen más poder-. Este tiene que ser un enfoque de primer nivel pues -además de su genuinidad conceptual- se parte de una situación en que la estructura del poder en nuestro País ha sido entregada en gran medida al crudo particularismo nacional e internacional.

iii. Los portantes de poder son muchos (políticos, financieros, económicos, manejo de medios, propiedad de patentes, etc.); y operan a todos los niveles, en términos integrados.

iv. **El particularismo destruye a la Persona, al País y al mundo en su conjunto. Debe, pues, ser extirpado de la vida social sin opciones.**

v. **"Particularismo o Humanidad" es el versus de fondo a nivel de la sociedad mundial en su conjunto. "Particularismo o Nación substancial" es el primer versus a nivel nacional.**

b. En consecuencia, en materia de decisión y acción, procede:

i. **Explicitar que la conducta particularista es constitucionalmente ilegítima y rigurosamente incompatible con la existencia misma de la Nación Argentina como substancial; que en consecuencia no será en manera alguna admitida; y que el Gobierno actuará a pleno para su cabal erradicación del País.**

Esta decisión tiene consecuencias de fondo en todos los campos que hacen al Desarrollo Integrado del País. Por cierto que la probabilidad de su vigencia fáctica no es en el inicio suficientemente alta; pero debe crecer con los años, y puede hacerlo en la medida en que la perseverancia de las políticas sea rigurosa, en cuanto a reconducir los criterios de óptimo admitidos en las políticas, y aún a acotar el ejercicio del poder que procure óptimos particularistas.

ii. En consecuencia, decidir que **ambos factores -estructura del poder y óptimos perseguidos por los actores- son objeto de conducción conjunta**, para lograr que las conductas concretas sirvan a, o al menos respeten la necesidad y el interés del País. Su instrumentación requiere conducción por actividades (punto 9)..

iii. Decidir la formulación y ejecución de un **"Proyecto de Concentración de Poder en fase coetáneamente Humana, Social y Nacional"**.

7. Adoptar el compromiso de **configurar y operar la democracia política como genuinamente participativa**, "in itinere" con la gestión de Gobierno. Esto significa superar la forma actual, básicamente partidocrática y electoralista, institucionalizando la participación genuina en varias formas. Se requiere no sólo asumir sino incorporar al diseño de estrategias y políticas, el hecho objetivo de que el País es un sistema que debe generar salidas confiables aunque trabaje con elementos falibles. La confiabilidad depende de la instalación de mecanismos de monitoreo y realimentación de decisiones y acciones que operen permanentemente. La participación estructurada en formas aptas es parte de estos mecanismos.

8. En materia de **convergencia de las conductas concretas de los actores al servicio coetáneamente HSN**:

a. Procede asumir que:

i. Al presente el Gobierno por sí sólo no tiene suficiente poder integrado para hacer conducción en fase HSN coetánea, que sea integradamente apta en tiempo mínimo.

ii. Se exige para ello el compromiso de conductas concretas de todos los actores -por lo menos los que tienen poder relevante y significativo-.

iii. Ello demanda que se conforme un sistema de Pactos Sociales a diferentes niveles de abstracción -los cuales convergen también a instrumentar la democracia participativa-.

iv. Para lograr compromisos de conducta que sean verdaderamente honrados, se requiere pactar primero al máximo nivel de abstracción, lo que significa hacerlo a nivel de "Principios". Ello es precondition de que los ulteriores Pactos que albergan compromisos de nivel operativo puedan ser suficientemente precisos, porque está antes especificado en los Principios el "para qué" de sus contenidos.

v. Procede esperar que el "lobby" exitoso rechace la participación; siendo que no conviene a sus intereses sustituir el logro de ventajas particularistas sin contrapartida, por el compromiso de respetar cotas de interés humano, social y nacional.

b. Dado, ello, **decidir con prioridad inmediata la convocatoria a la celebración de un "Pacto de Principios", para servir al País en su conjunto en fase coetáneamente HSN.**

En las condiciones actuales del País la urgencia de la necesidad de este Pacto es tanta, que cualquier renuencia de actores determinados no debe ser admitida como factor de dilación. A todo evento, **la conducción del Gobierno debe explicitar su cabal compromiso con los Principios que sustenta, expresados éstos en términos precisos.**

9. En lo relativo a los **niveles de conducción**:

a. Procede asumir que:

i. Cada problemática tiene un nivel óptimo al cual deben tomarse las decisiones. En algunos casos este nivel podrá ser sólo global; pero en otros o bien el nivel decisonal además debe bajar a lo que sea fácticamente necesario, o la política no será apta.

ii. Campos enteros, en particular el de la Política Económica en lo relativo a las corrientes de bienes y servicios, no tienen solución si no se hace conducción actividad por actividad. Esta se refiere a las actividades relevantes, y a las significativas por su orden. Se trata de conducción social participativa y no sólo gubernamental.

iii. A cada actividad la necesidad y el interés nacional requieren pedir una conformación de óptimo determinada, la cual puede -y de ordinario debe- variar con el tiempo. Por lo tanto, la conducción por actividades tiene que ser sistemática y sus logros y comportamientos permanentemente monitoreados y realimentados.

iv. Tal conducción no colide con la conducción global, macro, de cada campo; sino que precisamente sirve a su instrumentación óptima.

b. Dado ello, **adoptar la decisión de conducir las políticas por actividades en todos los campos de la gestión gubernamental -muy en particular el económico-; y aplicar tal forma de conducción por actividades relevantes, y significativas por su orden.**

10. La participación debe concretar no sólo consensos o acuerdos sino compromisos de quienes participan. Se trata ahora del **compromiso de conductas del Sector Público y de los actores políticos, privados y sociales.** Su necesidad se aplica tanto a las conductas de los actores nacionales, como a las de los actores extranjeros que operan en el País.

Para ello, **adoptar la decisión de convocar a la celebración de Pactos Sociales, dentro del marco dado por el Pacto de Principios, y precisamente para instrumentar tales Principios.** De entre ellos el País requiere por lo menos:

a. Un **“Pacto de Desarrollo con Estabilidad”**, para el mediano plazo (lo que dura la gestión de Gobierno, en el caso cuatro años). La materia es el Desarrollo Integrado del País. Su contenido se refiere al cómo instrumentar la estrategia de Desarrollo Integrado que se ha decidido.

b. Un **“Pacto para la Gestión Económica”**, para el corto plazo (básicamente un año). Las reformas que hay que introducir deben dar sostenibilidad a una gestión económica que sea endógenamente apta, y que específicamente sirva para crear suficiente empleo y generar el espacio en que se puedan resolver las demás graves cuestiones humanas, sociales y político/institucionales. Ellas albergan al menos los siguientes atributos destacables: son de gran entidad; hay que minimizar su costo integrado; deben ser resistentes a las vulnerabilidades que ya se han insertado en la economía nacional, más las dadas por factores internacionales; y tienen tal inminencia, que a su instrumentación deben converger sin demora las conductas concretas de todos los actores que actúan en el campo, comenzando por los que tienen más poder.

c. Dentro de tal contexto, una decisión de partida reside en que **el Gobierno debe incorporar a la Política Socioeconómica la conducción “con” la Cuenta de los Hogares, como nuevo instrumento explícito de Gobierno para todo el País, dentro de una “Política Integrada para los Hogares”, incorporada a su vez como campo específico de política.**

Es cuestión de fondo el que los Hogares deben dejar de ser variable de ajuste de la economía. La “Cuenta de los Hogares” debe hacer parte del “Plan Económico de Corto Plazo” del Gobierno, todo lo cual consideramos que debe ser aprobado por el Congreso juntamente con el Presupuesto.

III. Conformación Institucional para la conducción integrada

Dada la adopción de las decisiones iniciales propuestas (punto II), se requieren determinadas bases institucionales para su instrumentación. El esquema anexo explicita las correspondencias más importantes entre las diferentes decisiones básicas y las formas de institucionalización requeridas para instrumentarlas. Son éstas, por lo menos: el **Consejo de Asesores del Presidente de la Nación**; el **Ministerio de Planeamiento Integrado**; el **Consejo para el Proyecto de Sociedad (o para el Proyecto Nacional)**; y el **Consejo para el Desarrollo Integrado**. A ellas se agregan la **asignación de funciones a instituciones dadas**, básicamente existentes, para concretar decisiones macrointegradas y el establecimiento de mecanismos de **Juicio Social, a todos los niveles pertinentes.**#

B. Precedencias en decisiones y acciones macro para una Política Socioeconómica planteada desde el Desarrollo Integrado del País

I. Mandatos constitucionales y deber ser de la Política Socioeconómica

1. Hay un deber ser de la Política Socioeconómica, que parte de un anclaje ético apto. En nuestro caso argentino, tal anclaje ético está dado por la Constitución Nacional, como se señaló.

A este efecto, no importa que la Constitución posea o no fuerza mandatoria ni ejecutoria directa, calificadas desde lo jurídico. Para el Gobierno la Constitución Nacional debe ser cumplida por su substancia.

2. Es también un punto de partida para la Política Socioeconómica el que el País en su conjunto constituye un sistema, del cual el Gobierno es la cabeza decisional básica. El propósito de su tarea es el Desarrollo Integrado. **El campo económico es un subsistema del sistema-País.** Aunque su relevancia es decisiva, como subsistema que es su servicio debe ser el que se le demande desde la concepción integrada.

3. Dado ello, la Política Socioeconómica Argentina tiene una Constitución Nacional que cumplir, como todos los campos de política. Por lo tanto, de ninguna manera puede depender de preferencias doctrinarias de decididores internos, ni surgir de lo que exijan Organismos Internacionales.

El asegurarlo en el primer caso es cuestión de disciplina conceptual y operativa del Gobierno. Para proteger al País de las imposiciones de Organismos Internacionales se debe establecer una forma apta de instrumentación del mandato constitucional que establece que es el Congreso quien tiene que aprobar los acuerdos que hacen al crédito externo. Ello sirve a minimizar la vulnerabilidad del País a condicionalidades impropias. Hay discusión internacional actual sobre los excesos agresivos a las soberanías, en que han incurrido ciertos Organismos. Tal defensa de la soberanía nacional es parte de la revisión necesaria, para preservar la condición de substancial de la Nación misma.

4. En todo campo de política es imprescindible que el Gobierno explicita primero los objetivos, para adecuar luego los instrumentos a su servicio. Nuestro libro "Pacto de Principios y Política Económica para el Deber Ser" (1998) contiene una proposición a nivel macro de objetivos e instrumentos vinculados, que hemos formulado procurando responder a ese deber ser. Los objetivos que proponemos son:

- i. Capacidad de conducción apta en el Sector Público consolidado
- ii. Estructura del poder, óptimos y restricciones, en fase coetáneamente humana, social y nacional
- iii. Ingreso nacional bruto real suficiente, con umbral apto al PBI
- iv. Empleo máximo. Recursos suficientes para los Hogares
- v. Suficiente oferta interna de bienes de interés social integrado
- vi. Desigualdades regionales de calidad de vida minimizadas
- vii. Disciplina estructural de la balanza de pagos
- viii. Conclusión de la patología inflacionaria

6. Dados los objetivos macro que hacen a la Estrategia de Desarrollo Integrado del País en su conjunto, los objetivos específicos de la Política Socioeconómica indicados, y los instrumentos que propone el libro expuesto, la cuestión que aquí se plantea reside en identificar -como materia prima para el diálogo- una **secuencia de decisiones y acciones que deben ser adoptadas, para instrumentar una "Política Socioeconómica para el Deber Ser" -que, consideramos, el País necesita aplicar con urgencia- a partir de las muy adversas condiciones actuales de partida.**

II. Precedencias de decisiones y acciones propuestas para estructurar la Política Socioeconómica en el contexto de una Política de Desarrollo Integrado

1. La red que se incorpora propone -como materia prima para el diálogo sobre la estrategia pertinente- tal secuencia de decisiones y acciones aplicada a nuestro caso en estas épocas.

2. Las alrededor de sesenta decisiones y acciones que se explicitan son agrupables en "cuerpos" que requieren o admiten concretar algunas de ellas al mismo tiempo. Son ellos:

Cuerpo de Dec. y Acc.	Contenido	Nodos números
1	Decisiones básicas y creaciones institucionales	1 a 8
2	Concreción de las creaciones institucionales y operativos vinculados	9 a 17
3	Estrategia macrointegrada, Pacto de Principios, y operativos macro vinculados	18 a 25
4	Plan del Sector Público y su instrumentación	26 a 29
5	Ordenamiento global del campo económico y de la economía del Sector Público consolidado	30 a 34
6	Política Integrada para los Hogares. Ingresos y precios	35 a 41
7	Banco Central. Política financiera y de balanza de pagos	42 a 51
8	Compromisos de conductas de los actores políticos y privados	52 a 55
9	Operación comprensiva de la política económica	56 a 62

3. Cada uno de los nodos de la red está redactado en forma genérica; con excepción de algunos que expresan sintéticamente nuestra proposición sobre formas determinadas de emplear ciertos instrumentos de Política.

Este punto propone sólo decisiones y acciones prioritarias expresadas a nivel macro. En la preocupante coyuntura actual, y estando el País cada vez más encerrado en condiciones que tienden a procurar la entrega cada vez mayor de su estructura del poder al particularismo internacional, no es ocioso recordar que el óptimo es dinámico, lo que hace del acierto de las precedencias una cuestión de política también substantiva.

4. Estas propuestas parten de considerar la situación prevaleciente, en que lo económico acota predominantemente a lo social. De ahí que su centro de gravedad está ubicado en lo económico significativamente.

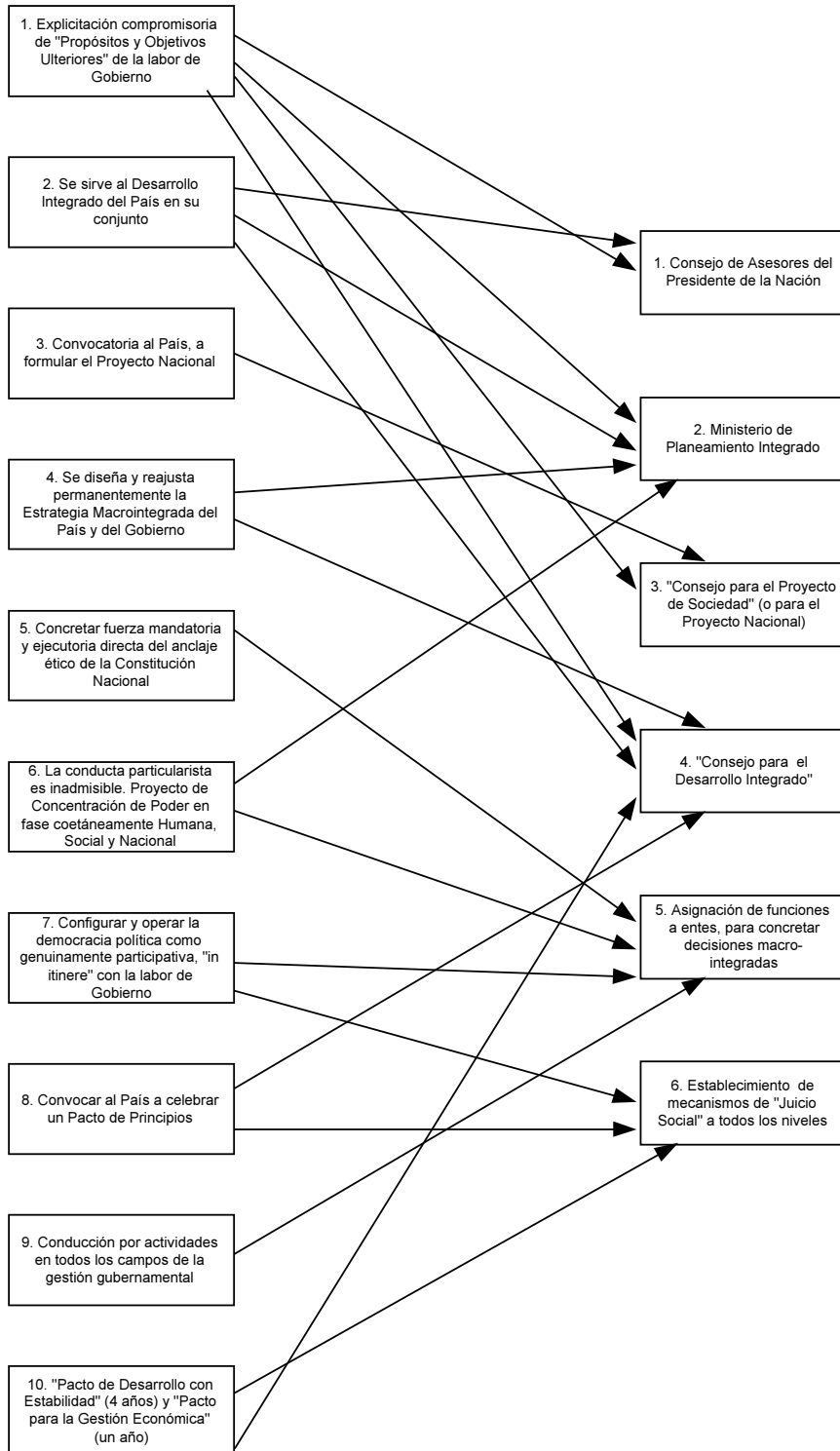
Formulaciones de este tipo deben ser permanentemente revisadas por cuestión no sólo estratégica sino táctica. Y la instrumentación de las decisiones requiere convertir a tal tipo de redes conceptuales en formas secuenciales que provean para identificar los caminos críticos que siempre se presentan en la labor de Gobierno. Estos imponen pautas no sólo operativas sino institucionales, organizacionales y jurídicas.

En el caso presente, las proposiciones de la red referidas al campo económico hacen parte de nuestra concepción general de largo plazo sobre el Desarrollo Integrado de nuestro País.

Principales requerimientos institucionales para instrumentar las decisiones basicas

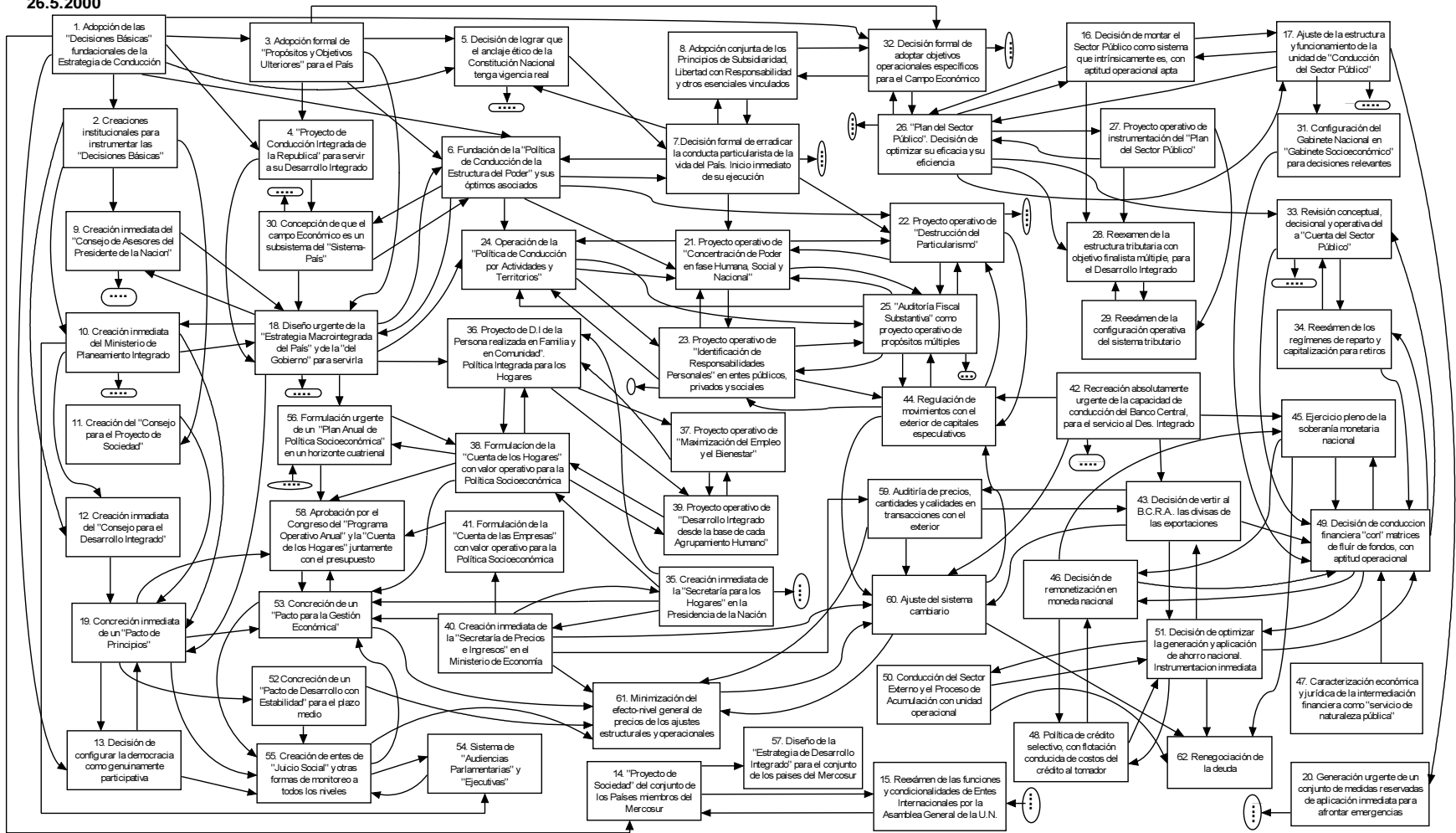
DECISIONES BASICAS

INSTITUCIONES REQUERIDAS



ANGEL MONTI
26.5.2000

PRECEDENCIAS EN DECISIONES Y ACCIONES MACRO PARA UNA POLITICA SOCIOECONOMICA PLANTEADA DESDE EL DESARROLLO INTEGRADO DEL PAIS



C. El conjunto Persona / Familia / Hogares / Comunidad,
en el Desarrollo Integrado

I. Antecedentes y propósitos

Tanto desde la óptica integrada del desarrollo como desde una óptica puramente económica, la Persona, la Familia, los Hogares, la Comunidad -nacional y local- no pueden ser meras variables de ajuste. Ellos constituyen intrínsecamente objetivos del máximo nivel.

En las décadas de los años 60 y 70 se trabajaba en la generalidad de países con un criterio de desarrollo que de alguna manera así los consideraba; aunque su expresión formal se daba en términos de ingreso, trabajo, y otros factores básicamente económicos. Destruída la URSS, y con ella la posibilidad de competencia política a plazo medio entre capitalismo y comunismo - en Latinoamérica al menos- en la década del 90 el capitalismo liberal -siempre fundamentalista- maximizó su integrismo, exitosamente por cierto, a niveles nacionales y a escalas regional y mundial.

Las consecuencias en términos de desempleo total equivalente inhumano y de su anexa regresión distributiva fueron obvias. Además eran esperables desde el inicio; y debieron ser previstas por las políticas de apertura irrestricta y retirada gubernamental de la conducción económica, como la que nuestro País instrumentó.

2. Es propósito de este punto exponer y fundamentar a nivel macro las proposiciones de que, para servir al conjunto Persona/Familia/Hogares/Comunidad es por lo menos necesario:

a. Conformar un “Proyecto de Desarrollo Integrado de la Persona realizada en Familia y en Comunidad” como un verdadero “Proyecto de Estado” -o “Proyecto de Gobierno” si se quiere- a escala nacional de cada país y en términos integrados. (2) En nuestro caso argentino, frente a la realidad nacional y a su muy preocupante prognosis en esta materia, consideramos que es gravemente urgente el hacerlo.

b. Estructurar y operar una “Política Integrada para los Hogares”. Por lo tanto, no sólo económica; aunque lo económico tenga ponderación relevante en nuestro caso actual (3). Se trata de un campo específico de política de Gobierno, que procede establecer e instrumentar estructuradamente -montando el sistema cibernético para ello- a niveles nacional, provinciales, municipales y locales.

c. Formular y operar un “Proyecto Operativo de Desarrollo Integrado desde la base de cada Agrupamiento Humano”, como uno de los instrumentos para la ejecución de tal política, a nivel de cada uno de tales Agrupamientos.

3. La cuestión de fondo que hace al conjunto Persona/Familia/Hogares/Comunidad no puede ser resuelta operando sólo a niveles intermedios. Como el problema es estructural y afecta al País en su conjunto, y como la Persona recibe las consecuencias **estructurales y funcionales** de la instalación que se ha hecho en el País, del crudo capitalismo liberal fundamentalista e integrista (klfi, por brevedad), **no se tendrá éxito acabado a menos que lo que se haga esté inscripto en una verdadera “Estrategia de Conducción Integrada” del País en su conjunto.** (4)

Es también necesario -se señaló- modificar la concepción misma de la conducción económica, conformando una “Política Socioeconómica”, en que lo económico y lo social operen en un sólo contexto.

4. Procuran servir a tal contexto:

a. En lo que hace al nivel macrointegrado, el punto anterior relativo a las “Decisiones básicas para la estrategia de la Conducción Nacional” propone un conjunto de decisiones iniciales para fundar una “Estrategia de Desarrollo Integrado” del País en su conjunto, y las creaciones institucionales requeridas para instrumentarlas.

i. De entre ellas, destacamos la necesidad de un Pacto de Principios. Nuestro libro homónimo (1998) desarrolla una proposición para contribuir a su contenido. Consideramos que es imprescindible suscribir un Pacto de este nivel ya sin demora, para poder trabajar seriamente la problemática del País en términos integrados y, en su contexto, poder prestar el servicio humano y social a que se refieren las presentes proposiciones, con base económica perdurablemente apta.

ii. Se señaló que es imperioso explicitar propósitos y objetivos ulteriores del País en su conjunto y se propuso (punto A-II-1) su conformación. Esto deben hacerlo el País mismo y, específica y prioritariamente, el Gobierno Nacional. Tales objetivos interaccionan. La tarea de todos los actores públicos, privados y sociales tiene que estar, pues, en fase HSN; y estarlo coetáneamente.

iii. El logro de tales objetivos requiere, entre otras cosas, que el País se plantee un “Proyecto de Conducción Integrada de la República”; y no se limite a trabajar su política de desarrollo en forma sólo compartimentada por campos (punto A-II-2).

b. Es prioritario pasar de una “Política Económica” a una “Política Socioeconómica” (punto B). Lo social y lo humano que le es ínsito no pueden seguir siendo una variable de ajuste -se señaló- de lo económico, particularmente cuando lo económico está básicamente anclado en el crudo klfí que se ha instalado estructuralmente en el País.

El hacerlo es parte de la tarea necesaria para poner el óptimo económico fáctico de todos los actores en fase humana, social y nacional.

c. En tal conducción estratégica del Desarrollo Integrado y, en su contexto, de una Política Socioeconómica, es dable plantear el servicio a la Persona, la Familia, el Hogar que las alberga y la Comunidad. Para esto último se formulan aquí proposiciones a tales niveles de decisión y acción. Por supuesto ellas no agotan el tema; el cual requiere un programa “ad hoc”.

II. La realidad nacional y su prognosis

Para tener éxito cabal en lo humano y social, es imprescindible comenzar por concretar un Proyecto de Sociedad o, al menos, un Pacto de Principios que permita fácticamente trabajar con la expresada “Estrategia de Conducción Integrada” en términos aptos para el País en su conjunto.

1. Desde los años 50, en el País se había venido instalando progresivamente el modelo capitalista liberal. Este siempre fue fundamentalista e integrista. En la década de los años 90 su introducción fué abrupta; rígida; estructural; lo que es peor, institucionalizada; y hecha en una forma tal que, además de abrir indiscriminadamente al País, destruyó parte substantiva de la capacidad de conducción socioeconómica gubernamental y acotó la posibilidad ulterior de cambios en las políticas mismas.

El klfí crudo no sólo ha invadido al País, sino que ha montado reaseguros de su vigencia a niveles incluso regionales y mundial. Ha afectado ya muy gravemente a la Persona; a la

Sociedad Nacional; y aún a la Nación misma. En efecto, la entrega de la estructura del poder al crudo particularismo -con concentración y extranjerización al mismo tiempo- ha configurado un tránsito que debilitó nuestra condición de Nación substancial "stricto sensu" (5). Empero, ello es rescatable siempre que la "Estrategia de la Conducción Integrada" del País sea correcta. Y si lo es, lo humano y lo social tendrán entonces espacio de soluciones.

2. El klfi está anclado en la contextura ética del mero tener. La conducta obvia que de ello surge es, por lo tanto, intrínsecamente particularista.

El que el óptimo particularista conduce al óptimo social constituye una mixtificación muy grave, aunque sea hasta históricamente sostenida. Ello es incluso un imposible lógico. En efecto, el óptimo particular perseguido dentro de un espacio de soluciones en que las conductas de los actores sólo aceptan como dominantes a las restricciones que sirven al mismo interés particular nunca puede conducir al óptimo humano/social/nacional de países de potencial pequeño, ni aún mediano -como el nuestro-. En tal supuesto, ni siquiera resultan respetadas las restricciones sociales que deben ser dominantes, por propia definición del caso de óptimo. De tal forma, en ámbito particularista, obviamente, pueden prosperar sólo los que tienen más poder. El que bajo el modelo klfi crudo el trabajo sea una mercadería más y la distribución del ingreso resulte cada vez más regresiva, son consecuencias asociadas obvias.

En nuestro caso, la apertura irrestricta del País, más las privatizaciones y las desregulaciones concretadas como fines en sí mismas, y la destrucción de la capacidad de conducción gubernamental en casos relevantes -como el del Banco Central- han significado que el poder se radicó cada vez más en el exterior. La Persona, el trabajo, la distribución del ingreso, la soberanía nacional misma resultan así, naturalmente, variables de ajuste que deben ceder todo lo necesario al interés particularista. Vinculada a ello, otra mixtificación corriente reside en enterar a la ciudadanía del curso del PBI, pero no del ingreso nacional bruto real, que para países como el nuestro es significativamente menor que aquél, y del cual dependen el patrón de distribución y el nivel del ahorro nacional.

El problema comienza en el anclaje ético. Proponemos que **el espacio ético debe ser no sólo asumido sino fácticamente trabajado en las políticas públicas como espacio de orden superior dentro del cual, y sólo dentro del cual, puede realizarse en plenitud la vida humana, social y nacional del País.** Mientras no cambie el anclaje ético de las conductas concretas en el País no hay forma de lograr resultados aptos en fase coetáneamente humana, social y nacional, como debe ser.

Como se señaló, afortunadamente para nosotros, ya desde 1853 nuestra Constitución Nacional alberga la contextura de valores del ser. Frente a ella la vida real -tanto en lo económico como en lo político- está crudamente anclada en la contextura ética del tener, que es su opuesta. Vale insistir en que esta última resulta ilegítima en cuanto contraría la substancia constitucional; pero no es manifiestamente ilegal, si no se demuestra que la Constitución Nacional tiene fuerza mandatoria en este aspecto. El problema puede tener solución si logramos que la tenga; y que además posea ejecutoria directa para toda decisión y acción pública. (6)

3. Aunque en estas épocas se están introduciendo modificaciones muy significativas en el hacer gubernamental, consideramos que la pervivencia de los factores estructurales hace que no sea posible calificar hoy a la prognosis del País como buena.

Si ésto es correcto, para un cierto tiempo venidero la Persona, la Familia, los Hogares deben seguir preparándose para la hipótesis peor. Ello significa que el miedo al futuro que ya se ha instalado en las Personas -comenzando por el miedo a perder su trabajo quienes lo tienen- es un dato de futuro, a menos que se desarrollen políticas correctoras y políticas compensatorias

aptas. Aquí tratamos sobre ambas, centradas en la problemática de la Persona, la Familia, el Hogar que las alberga, y el Agrupamiento Humano que constituye la comunidad inmediata en que ellos desarrollan su vida.

4. Queremos significar que lo estructural del klfi, básicamente calificado en función de la estructura del poder que se ha institucionalizado en el País y de su conducta particularista cruda, continuará produciendo daño a por lo menos el trabajo, el ingreso nacional real, el ingreso de los Hogares de menor poder, el bienestar de las Personas que los integran, los niveles de marginalidad y exclusión, y la generación de miedo al futuro.

La concepción global necesaria reside, pues, en modificar lo estructural, para lo cual hace falta introducir políticas correctoras; y paralelamente, concretar políticas compensatorias. Estas últimas están naturalmente acotadas por la disponibilidad de recursos; por lo cual hay que optimizar rigurosamente su empleo.

El paradigma humano para juzgar lo apto de las políticas vendrá dado por el grado en que quienes reciban su efecto, logren no sólo concretar la vigencia cotidiana de la dignidad intrínseca de ser Persona, sino restablecer la confianza en que ello será sostenido en el futuro.

Hay que ponderar el miedo al futuro como una variable integrada -y socioeconómica específicamente- cabalmente activa. Y para abatir su significación, cada Persona tiene que tener razones fundadas para sostener su esperanza. Consideramos que tal fundamento sólo puede venir dado si cada Persona percibe que el Gobierno -los Gobiernos, en rigor- ha de trabajar desde los factores de fondo; y no solamente tratando de corregir los daños que nacen de una conformación estructural impropia, como la presente. Y además si tiene confianza en el funcionamiento apto de su propia Comunidad inmediata, su propio Agrupamiento Humano.

III. Qué hacer

1. La solución, para ser sostenible, tiene que darse en términos de Desarrollo Integrado. Y comenzar por ser planteada con concepción estratégica desde los más altos niveles de abstracción para el País -a nivel, puede decirse, macrointegrado-. No hay solución suficientemente satisfactoria que sea dable por un planteo sólo casuístico de las cosas, o estructurada sólo desde los niveles intermedios de políticas parciales o conformadas en términos compartimentados. Ejemplo de ello -que posee particular incidencia sobre las políticas que afectan a los Hogares- es que en lo económico hay que actuar no sólo en paralelo sino en forma estructural y funcionalmente acoplada, sobre las corrientes financieras y las corrientes físicas con selectividad suficiente.

2. Se señaló que se requieren políticas correctoras y políticas compensatorias. Las primeras, para reconstruir la capacidad del País para conducir su propio destino en fase coetáneamente HSN. Sin ellas no es dable generar espacio de soluciones para la Política Integrada para los Hogares. Las segundas, en lo que hace al propósito del presente trabajo, para enjugar hasta donde sea dable los efectos destructivos de lo humano y lo social que introduce este crudo klfi, mientras ello no sea corregido.

3. El punto relativo a “Precedencias...”, al formular el planteo de una estrategia socioeconómica correctora a nivel macrointegrado del País en su conjunto, incluye también ciertos factores compensatorios para lo socioeconómico. Entre las aproximadamente sesenta decisiones y acciones macro que en ella se proponen, al objeto presente convergen específicamente las siguientes:

- 35. Creación de la “Secretaría para los Hogares” en la Presidencia de la Nación

- 36. "Proyecto de Desarrollo Integrado de la Persona realizada en Familia y en Comunidad". Política integrada para los Hogares
- 37. Proyecto operativo de maximización del empleo y el bienestar
- 38. Formulación de la "Cuenta de los Hogares" con valor operativo
- 39. Proyecto operativo de "Desarrollo Integrado desde la base de cada Agrupamiento Humano"
- 40. Creación de la Secretaría de Precios e Ingresos en el Ministerio de Economía
- 56. Formulación urgente de un "Plan Anual de Política Socioeconómica" en un horizonte cuatrienal
- 58. Aprobación por el Congreso del "Programa Operativo Anual" y la "Cuenta de los Hogares" juntamente con el Presupuesto.

La inclusión de estos factores en la red de conjunto quiere denotar que la solución humana y social apta tiene que darse en un contexto económico comprensivo, que a su vez está sujeto a ciertas precedencias estratégicas macrointegradas requeridas para que exista eficacia real en las políticas.

4. Lo que allí se propone, en substancia, es que el País debe:

a. Trabajar lo económico y lo social en forma conjunta y programada, con expresión en un **"Plan Anual de Política Socioeconómica"** - sobre un horizonte cuatrienal- instrumentado en lo pertinente por un **"Programa Operativo Anual"**.

Fundamento: Se trata de integrar lo económico y lo humano/social en un sólo contexto; y no seguir trabajando en forma compartimentada. Esto es necesario para que lo humano y lo social dejen de ser variables de ajuste de lo económico; y entren con igual entidad ex-ante en las decisiones programadas.

Es claro que habrá cotas económicas. Pero también deben introducirse las cotas humanas y sociales en el proceso de decisión integrada y específicamente en la política económica. Ya el trabajar sobre lo socioeconómico es un paso importante para salir de la compartimentación. Pero no basta con ello. Hay que instalar en el País -en todo país, en rigor- al máximo nivel decisional, una política de Desarrollo Integrado. Ello lleva al primer plano decisiones de fondo que deben ser trabajadas en escenarios alternativos, conformándose para hacerlo una labor de programación que sea realmente sistemática.

Para concretar esta labor en forma abarcante, de forma que alcance no sólo a lo socioeconómico según la realidad demanda, es imprescindible establecer sin demora un Ministerio de Planeamiento Integrado.

Cada Provincia y Municipio tiene que generar una institución semejante, para conformar el conjunto como sistema cibernético eficazmente acoplado a nivel nacional.

Vale repetir que no se trata de sustituir gestión económica por Desarrollo Integrado; sino de incorporar la concepción integrada como convergente a cada campo de gestión gubernamental. Y que no se trata de estructurar ninguna forma corporativa; sino tan sólo de incorporar la disciplina conceptual dada por la racionalidad crítica que el planeamiento conlleva. Pues en este mundo real no hay éxito posible en la gestión sin el empleo de, precisamente, una racionalidad crítica que sea metodológicamente apta.

b. Configurar y operar un **“Proyecto de Desarrollo Integrado de la Persona realizada en Familia y en Comunidad”**. Se trata de un proyecto a nivel nacional. Este Proyecto es atributo de primer orden en la labor de Gobierno. Es la base institucional y operativa desde la cual se trabaja para inicialmente rescatar a la Persona y a la Familia de la agresión a que el crudo klfi la somete -y la seguirá sometiendo hasta que se abata su particularismo-; y para que el conjunto Persona/Familia/Hogar/Comunidad fructifique en libertad en el País.

Fundamento: En rigor, se trata del “Desarrollo Integrado de la Persona”. Intimamente sabemos lo que en substancia ésto significa, al menos en lo que en la Persona conforman su ser, su socialidad y su trascendencia. Y al propósito de especificar lo que la política pública debe concretar, hay que formular un paradigma de lo que son sus contenidos, que baje de nivel de abstracción hasta llegar a lo que posea real valor operacional, para imponerse como demanda imperiosa de decisión y acción a todos los actores, y no sólo a los Gobiernos.

Para que lo integrado sea apto, en las condiciones reales del País hoy, la Familia no es suficiente “espacio de realización” de la Persona; pues es la Familia en su conjunto la que resulta agredida por el crudo klfi. Hace falta también que se estructure la Comunidad Local; no sólo como continente sino además, y específicamente, como unidad operativa, motor y ejecutor de soluciones para la Persona y para la Familia.

c. Anclar una **“Política Integrada para los Hogares”** como campo específico de política pública, de la misma entidad que los otros campos que configuran la política nacional.

A este propósito calificamos al Hogar como comprensivo de lo integrado que afecta a la Persona y a la Familia en todos los aspectos de su vida.

Fundamento: Hasta ahora todos los demás actores sociales (Gobierno, empresas, bancos, organizaciones no gubernamentales, etc.) tienen poder y representación de sus intereses debidamente estructurados. Los Hogares no; lo cual es un contrasentido porque precisamente el Hogar debe ser un destinatario eminente de la labor del País (juntamente con la Sociedad Nacional y la Nación substancial).

El actor “Hogares”, para estructurarse y operar fecundamente como tal, necesita de una política pública “ad hoc”, abarcante, centrada en ellos, que entre otras cosas incluya un proceso que provea a su conformación apta deliberada. Para hacerlo, hay que partir del “Hogar” como atributo de primer orden para la política. Dado ello, resultan solicitudes de salud, vivienda, educación, y otros requerimientos específicos. La responsabilidad de la decisión pública debe expresarse taxativamente en un “coeficiente de satisfacción” de las necesidades, aplicado a cada tipo de necesidad específica; no quedar diluida en partidas presupuestarias globales que impiden hasta visualizarla. (7)

d. En lo económico, trabajar con una **“Cuenta de los Hogares”** que posea real valor operativo para las decisiones de política; y hacer que **el Congreso Nacional apruebe en un sólo acto el Programa Operativo Anual (a nivel macro), juntamente con el Presupuesto y la Cuenta de los Hogares.**

Fundamento: Sabemos que el Presupuesto del Gobierno Nacional es parte esencial de la “Cuenta del Sector Público Consolidado”, la cual a su vez hace parte de la “Matriz de Fluír de Fondos del País en su conjunto”. Tal Presupuesto es en sí uno más de los instrumentos operacionales del Programa Operativo Anual. Empero, hasta ahora la “Cuenta de los Hogares” no lo es, con lo cual se refleja el hecho de fondo de que los Hogares son mera variable de ajuste. Y para que dejen de serlo, el Congreso debe aprobar en este tratamiento conjunto al menos un “deber hacer”, y en ciertos casos una verdadera “orden de hacer” que se da al

Poder Ejecutivo, cuya implicación en términos de flujos de fondos debe estar reflejada en la "Cuenta de los Hogares" y compatibilizada en el contexto de la matriz (8).

De ahí lo esencial de que tal Cuenta de los Hogares posea real valor operativo. Para su diseño, analíticamente se requerirá cierta desagregación al menos por territorios, condición familiar, tramos de ingresos y calidad socioprofesional. Se trata de Gobernar "con" dicha cuenta para servir consistentemente a la economía de los Hogares optimizando el uso de recursos que son muy escasos en la realidad actual.

Una implicación de ello reside en que la Política Económica debe ser formulada en términos integrados, no compartimentados, incluyendo explícitamente por lo menos lo social en un sólo contexto con ella.

e. Hacer del empleo "la" variable a ser maximizada por la economía nacional, como aporte a la optimización del bienestar de los Hogares.

Fundamento: Sabemos que a cada nivel de abstracción en que se trabaje, sólo se puede optimizar una variable independiente por vez. A nivel integrado, para los Hogares se trata de optimizar el bienestar. Para ello es entre otras cosas indispensable que la política económica maximice el empleo, mientras exista como al presente un nivel de desempleo total equivalente inadmisibles. (9) O bien que, si se demostrase que en una circunstancia dada se hace imprescindible optimizar otra variable-objetivo relevante (10), la cota de máxima al desempleo total equivalente admisible sea rigurosamente apta y públicamente dialogada.

f. Crear una "Secretaría para los Hogares" y una "Secretaría de Precios e Ingresos" como entes que deben trabajar coordinadamente en la formulación e instrumentación -en la parte que les toca- de la Política Integrada para los Hogares.

Fundamento: La Secretaría para los Hogares que proponemos es la responsable directa ante el Presidente de la Nación, de que el Desarrollo Integrado de los Hogares se logre en términos aptos. La Secretaría de Precios e Ingresos, en ámbito de la conducción económica, propone e instrumenta las políticas específicas que su denominación indica, para mucho más que lo que hace a los Hogares. Ambas deben trabajar en equipo con decisiva solidaridad en lo que a éstos afecta.

Dentro de la desinstitucionalización del trabajo que este crudo klfi ha impuesto, el alto desempleo total equivalente deprecia sin opciones a las condiciones de trabajo y al salario. Hace falta una "Política de Ingresos", centralmente conducida, para resolver el problema de inhumanidad que para los Hogares éste conlleva. Ello exige la labor conjunta de ambas Secretarías.

g. Instrumentar concreta y rápidamente un "Proyecto Operativo de "Desarrollo Integrado desde la base de cada Agrupamiento Humano". Hay que montar tal operativo al nivel de cada Agrupamiento Humano en todo el País; y estructurar al conjunto como un sistema cibernético.

Fundamento: La situación humana y social de estas épocas y su prognosis son gravemente preocupantes. Consideramos que el problema no se podrá resolver debidamente en plazo corto y quizás tampoco medio. Si éste es correcto, el costo de ello en calidad de la vida y aún en vidas será grave para demasiadas Personas. Hay que aplicar políticas compensatorias que posean alcances fácticamente asegurables a nivel micro. Tales políticas compensatorias sólo podrían tener éxito suficiente al nivel de cada Agrupamiento Humano. Los planteos macro, aun comprensivos y acertados a su nivel, no bastan para lograr eficacia fáctica.

Hay que precisar los bordes geográficos y sociales de cada Agrupamiento, como ámbito de un Proyecto ad hoc. Para cada Agrupamiento Humano así diseñado hay que formular y operar un "Programa de Desarrollo Integrado". Se trata de transformar a las actuales formas de sociedad -por regla bajamente estructuradas, o aún decisivamente desestructuradas- en una Comunidad local en que la solidaridad -una eficaz cooperación al menos- tenga vigencia fáctica (11). Hay que lograr que el "estado de Comunidad" sea alcanzado en cada Agrupamiento Humano. En el caso, éste representa el propósito ulterior; y el "estado de cooperación" un indispensable estado de tránsito hacia aquél.

Esto requiere un intenso trabajo de acción directa y de catálisis. La fecundidad de la catálisis -incluso la catálisis de la acción directa necesaria- depende esencialmente de la estatura moral de quienes intenten concretarla. Toda especulación particularista de cualquier tipo -específicamente incluida la especulación puramente política y los particularismos que suelen acompañarla- así como los modelos autoritarios de conducción local no tienen lugar en tal tarea. Se disciernen a priori tres modelos globales de conducción alternativos: competitivo, autoritario y cooperativo. Para este Proyecto sólo es apto el modelo cooperativo. Por lo tanto, debe operar como absolutamente excluyente.

La conformación institucional/organizacional/jurídica de los Municipios deberá adecuarse a esta nueva responsabilidad. Y habrá que explicitar y difundir las formas metodológicas óptimas aplicables al diseño e instrumentación en cada tipo de realidad.

IV. Imbricación de la problemática de Persona/Familia/Hogares/Comunidad en la conducción del Desarrollo Integrado y de la Política Económica del País en su conjunto

Sólo una reflexión global: en una concepción de Desarrollo Integrado, la Política Económica es solicitada desde varias fuentes al mismo tiempo, además de sus requerimientos endógenos: el anclaje ético pertinente, los requerimientos identificados en términos integrados para el País en su conjunto, las solicitudes de los demás campos de actividad que sean validadas a tal nivel, y las emergentes de ciertas interacciones relevantes específicas. En lo que trata este punto, se ha propuesto al conjunto Persona / Familia / Hogares / Comunidad como una de las actividades macrointegradas que deben ser adoptadas y operadas como preeminentes. Para servirla se exige que toda política pase por sobre sendos umbrales de eficacia y eficiencia -dinámicos ambos-.

Conceptualmente, vale la reflexión de que el trabajar con concepción integrada no implica que los decididores dejen de operar como Economistas; pero sí plantea una cuestión de calificación de lo que es economicismo en las soluciones, cuando éstas sirven sólo a requerimientos endógenos identificados en el campo económico. La solicitud que nace de lo integrado es por cierto muy exigente. Y de entre todos los factores que entran en ello, los que nacen del servicio imperioso a la Persona, la Familia, los Hogares, la Comunidad tienen primera prelación.

La situación y la prognosis de nuestro País en estas épocas requieren adicionar el enfoque del Desarrollo Integrado a la concepción pública, privada y social; y concretar específicamente su vigencia en las Políticas. Lo integrado está en la naturaleza de las cosas. ##

Notas:

1: Se aportan proposiciones para ello en nuestro: “La concepción de Gobierno, su estilo, y el sistema institucional para la conducción de la República” (de próxima publicación en el Boletín de Lecturas Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina)

2: La palabra “proyecto” tiene significaciones múltiples. Convencionalmente, denominamos aquí en forma genérica “Proyecto de Estado” -o “de Gobierno”- a lo que constituye un operativo macrointegrado encarado al máximo nivel de decisión del País. Por “Política” entendemos la aplicada a un campo o una actividad; y en el caso se trata de la política requerida para instrumentar tal Proyecto. Por “Proyecto Operativo” designamos a uno de los instrumentos que convergen a la ejecución de la política a este nivel.

3: Para calificar más detalladamente lo integrado hacemos referencia a nuestro trabajo “Desarrollo Integrado y subsistema económico”, presentado a la Reunión de la AAEP de 1999.

4: Decimos de “estrategia” como formulación macrointegrada; y aplicamos el concepto a varios niveles. Al máximo nivel, en el contexto del Proyecto de Sociedad de un País, se trata de la “Estrategia de Desarrollo Integrado del País en su conjunto”, necesaria para lograr la vigencia del Modelo de Sociedad al que se aspira. Para instrumentarla, hace falta una “Estrategia de Conducción”, que se da a varios niveles y distintos ámbitos. Uno de ellos, el del País en su conjunto; otro, en su contexto, hace a la “Estrategia de Conducción Integrada del Gobierno”; etc. Naturalmente, en cada caso se dan los componentes de estrategia, políticas, tácticas de instrumentación de ellas, proyectos, etc., aplicados a cada nivel en particular.

5: Es pertinente razonar sobre “estados” en que los países pueden ubicarse en la realidad. Es útil calificar que Nación substancial y colonia son asumibles como los extremos de un segmento. Es objetivamente calificable que “colonia” es un ente político que posee el rótulo de país; pero en el cual la estructura del poder real hace que se trabaje para maximizar la toma de sus acervos útiles de todo tipo y la extracción de ingreso que vierte al exterior, usando a su gente y a sus recursos como instrumentos para ello. Cada país debe autocalificar cuál es su situación real y hacia dónde quiere ir en esta materia. La “Política de Estructura del Poder Integrado” y sus óptimos asociados deben acomodarse a la decisión. Lo esencial es no decidir sin tener una política comprensiva, fundada en una seria racionalidad crítica.

En este mundo interdependiente, la substancialidad de una Nación es materia de grado; pero se discierne siempre un umbral por debajo del cual la Nación substancial no existe en la realidad. El globalismo -no la globalidad- de estas épocas está tratando de anclar la concepción de que las fronteras nacionales deben ceder a una realidad que se impone mundialmente. Empero, siempre hay centros atractores de decisiones y de ingreso real. Las fronteras existen para la riqueza y para la miseria.

Nosotros sostenemos enfáticamente que sólo cuando es substancial, la Nación es espacio de soluciones apto para que exista la Sociedad Nacional; y que ésta debe configurarse en real Comunidad para que la Persona pueda realizarse libremente en esa Nación y esa Sociedad.

6: Cf. nuestro: “El anclaje ético de la Constitución Nacional y el capitalismo liberal fundamentalista e integrista” (presentado a las V Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1999).

7: En nuestro “Pacto de Principios..” (o.c.) proponemos una aproximación metodológica para hacerlo. Nótese que esta aproximación básicamente “de demanda” identificada a partir de los Hogares es complementaria de las aproximaciones básicamente “de oferta” de servicios que surgen de programas sectoriales (de salud, educación, etc.). Ambas son necesarias y convergentes con carácter previo a la decisión pública.

8. Nuestra experiencia concreta en el uso de matrices del fluir de fondos en el planeamiento macro del financiamiento al nivel de país en su conjunto, es aleccionadora. Las cuentas que trabajan con un "Sector Privado" que incluye Hogares y Empresas en un sólo conjunto no sirven para la conducción pública; y exteriorizan el que los Hogares son variables de ajuste en el tratamiento de la política real. De lo que se trata es de gobernar "con" la Cuenta de los Hogares.

9: Proponemos incorporar al análisis y a la política la variable "desempleo total equivalente". Calificamos como tal al desempleo abierto, más el equivalente en desempleo del subempleo; este último calculado según la relación de la jornada mensual trabajada por los subempleados en relación con la jornada media de los empleados (existe la posibilidad de otras aproximaciones a la calificación de lo que es subempleo). El tratar solamente en forma separada ambas variables introduce insuficiencias en el análisis y en las políticas.

10: El saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos, p.ej.; habida cuenta de que en última instancia en economía sólo se puede hacer lo que se puede financiar. Pensamos que para llegar a la decisión más apta en Política Económica es necesario procesar formalmente distintas alternativas de óptimo en términos dinámicos. Es el rigor de las restricciones reales y su prognosis lo que empieza por acotar muy severamente la aceptabilidad de las preferencias doctrinarias.

11: Para precisar la distinción entre solidaridad y cooperación en que pensamos a este efecto, proponemos que en ambos casos debe existir -a nivel de por lo menos masa crítica- una "argamasa social fundante" dada por reciprocidades y lealtades de conciencias y de conductas; y en el caso de la solidaridad, también de afectos. De tal forma, si agresión recíproca y solidaridad son los extremos de un segmento de conductas, la cooperación se ubica en un espacio cercano al de la conducta solidaria, según sus grados; y es uno de los "estados de tránsito" socialmente requeridos para arribar a ella. ##
